

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8944	107309	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIO WOLF ALCAYAGA
 RUT EMPRESA: 8086064-1
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: CAMINO INTERNACIONAL EL SAUCE (PTLA) EMAIL: julio.wolf@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 REPUESTO PARA EQUIPO DE TRITURACION (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ CON CON
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ CON-CON
 RUTA A RECORRER: 60 CH. BY PASS. 57 CH. E-89. 60 CH. 5 NORTE. 60 F 32
 TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,1 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4,5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ JBC-0555 SemiRemolque ▶ JIV-8900 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	7.6																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	14	19																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4																	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES DE AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES O PESOS MAXIMOS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS DEL AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA 03/01/2011, TIENE QUE REGISTRE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 FECHA HASTA ▶ 07/01/2011
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 OLIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010